



"Año del Bicentenario"

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.-

Visto la presentación efectuada por la señora Juez a cargo del Juzgado Federal de Río Grande y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del 1° de marzo del corriente año, la Resolución N° 3630/2009.

2°) Transferir, a partir del 1° de marzo del corriente año, el cargo de jefe de despacho, con su actual titular, señor Raúl Alberto Palero, del Juzgado Federal de Río Grande, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION